

**ACTA DE JUNTA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA CORPEVIN S.A.**

En Guayaquil, el 24 de abril del dos mil diecinueve, a las diez horas, en las oficinas ubicada en la Av. 9 de Octubre 2009 y Los Rios, edificio El Marqués, piso 13 y 14, se encuentran presentes los accionistas de **CORPEVIN S.A.**, estos son Alvaro Andrés Andrade Chiriboga, por sus propios y personales derechos, propietario de doce acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor Alvaro Leonardo Andrade Espinel, por los derechos que representa de **ALVIAONCHE S.A.**, propietaria de nueve mil novecientas ochenta y ocho acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América, con lo que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado.

Preside la sesión el señor Alvaro Leonardo Andrade Espinel, y actúa en la secretaría la señora Maritza Cecilia Mizhiquero Ramos, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- PUNTO UNO.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL COMISARIO**
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018;
- PUNTO DOS.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN**
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018;
- PUNTO TRES.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA**
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018; y,
- PUNTO CUATRO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018, Y DESTINO DE LAS UTILIDADES.**

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Universal de Accionistas queda válidamente constituida. Por Secretaría se procede a leer los puntos a tratarse como orden del día, el cual queda aprobado por unanimidad de la Junta.

En relación al primer punto del orden del día, la Secretaría inicialmente pone en conocimiento de la Junta, el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2018. Luego de analizado, el informe resulta aprobado

contando con los votos favorables de Alvaro Andrés Andrade Chiriboga, por sus propios y personales derechos, con derecho a 12 votos, y con abstención de sus votos por parte del señor Alvaro Leonardo Andrade Espinel, representante legal de ALVIVAONCHE S.A., con derecho a 9.988 votos, en razón de la prohibición legal establecida en artículo 243 de la Ley de Compañías, por ejercer un cargo administrativo en la compañía, cuyos votos se suman a la mayoría numérica de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de Compañías.

En atención al segundo punto del orden del día, la Junta pasa a conocer el informe de gestión de la Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018. El informe se aprueba por estar acorde con las políticas económicas y administrativas de la empresa, contando con los votos favorables de Alvaro Andrés Andrade Chiriboga, por sus propios y personales derechos, con derecho a 12 votos, y con abstención de sus votos por parte del señor Alvaro Leonardo Andrade Espinel, representante legal de ALVIVAONCHE S.A., con derecho a 9.988 votos, en razón de la prohibición legal establecida en artículo 243 de la Ley de Compañías, por ejercer un cargo administrativo en la compañía, cuyos votos se suman a la mayoría numérica de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de Compañías.

Para el cumplimiento del tercer punto del orden del día, la Secretaría pone en conocimiento de la Junta, el informe de Auditoría Externa referente al ejercicio económico del año 2018. Luego de analizado, el informe resulta aprobado contando con los votos favorables de Alvaro Andrés Andrade Chiriboga, por sus propios y personales derechos, con derecho a 12 votos, y con abstención de sus votos por parte del señor Alvaro Leonardo Andrade Espinel, representante legal de ALVIVAONCHE S.A., con derecho a 9.988 votos, en razón de la prohibición legal establecida en artículo 243 de la Ley de Compañías, por ejercer un cargo administrativo en la compañía, cuyos votos se suman a la mayoría numérica de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de Compañías.

Finalmente, para el cumplimiento del tercer punto, el Presidente hace una exposición de los Estados Financieros y de Resultados del Ejercicio Económico correspondiente al año 2018. Una vez conocida la información, se solicita la aprobación de la misma, lo cual queda resuelto contando con los votos favorables de Alvaro Andrés Andrade Chiriboga, por sus propios y personales derechos, con

económico del año 2018. Luego de analizado, el informe resulta aprobado contando con los votos favorables de Alvaro Andrés Chiriboga, por sus propios y personales derechos, con derecho a 12 votos, y con abstención de sus votos por parte del señor Alvaro Leonardo Andrade Espinel, representante legal de ALVIVAONCHE S.A., con derecho a 9.988 votos, en razón de la prohibición legal establecida en artículo 243 de la Ley de Compañías, por ejercer un cargo administrativo en la compañía, cuyos votos se suman a la mayoría numérica de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de Compañías.

En atención al segundo punto del orden del día, la Junta pasa a conocer el informe de gestión de la Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018. El informe se aprueba por estar acorde con las políticas económicas y administrativas de la empresa, contando con los votos favorables de Alvaro Andrés Chiriboga, por sus propios y personales derechos, con derecho a 12 votos, y con abstención de sus votos por parte del señor Alvaro Leonardo Andrade Espinel, representante legal de ALVIVAONCHE S.A., con derecho a 9.988 votos, en razón de la prohibición legal establecida en artículo 243 de la Ley de Compañías, por ejercer un cargo administrativo en la compañía, cuyos votos se suman a la mayoría numérica de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de Compañías.

Para el cumplimiento del tercer punto del orden del día, la Secretaría pone en conocimiento de la Junta, el informe de Auditoría Externa referente al ejercicio económico del año 2018. Luego de analizado, el informe resulta aprobado contando con los votos favorables de Alvaro Andrés Chiriboga, por sus propios y personales derechos, con derecho a 12 votos, y con abstención de sus votos por parte del señor Alvaro Leonardo Andrade Espinel, representante legal de ALVIVAONCHE S.A., con derecho a 9.988 votos, en razón de la prohibición legal establecida en artículo 243 de la Ley de Compañías, por ejercer un cargo administrativo en la compañía, cuyos votos se suman a la mayoría numérica de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de Compañías.

Finalmente, para el cumplimiento del tercer punto, el Presidente hace una exposición de los Estados Financieros y de Resultados del Ejercicio Económico correspondiente al año 2018. Una vez conocida la información, se solicita la aprobación de la misma, lo cual queda resuelto contando con los votos favorables

A

derecho a 12 votos, y con abstención de sus votos por parte del señor Alvaro Leonardo Andrade Espinel, representante legal de ALVIVAONCHE S.A., con derecho a 9.988 votos, en razón de la prohibición legal establecida en artículo 243 de la Ley de Compañías, por ejercer un cargo administrativo en la compañía, cuyos votos se suman a la mayoría numérica de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de Compañías; indicándose además que el ejercicio económico del año 2018 si generó utilidades.

Dentro del mismo punto del orden del día, se pasa a conocer y resolver sobre el destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2018, conforme el balance general previamente aprobado. En primer lugar, la Junta dispone que se predestine el porcentaje legal que corresponde a los trabajadores de la compañía, y que se determine el impuesto a la renta causado. Respecto del saldo que permanece a favor de los accionistas, la Junta resuelve por unanimidad de votos, sin existir votos en blanco ni nulos ni en contra ni abstenciones, que se reparta entre ellos los dividendos que les corresponde, a prorrata de su participación en el capital de la compañía, y en proporción al valor pagado de sus acciones.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dispone un receso para que sea elaborada la presente Acta, la cual es leída por la Secretaría a todos los presentes, quienes la suscriben en señal de aceptación. Con esto se da por terminada la presente sesión, cuando son las once horas, firmando para constancia el Presidente y la Secretaría con todos los asistentes.

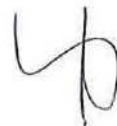
Alvaro Leonardo Andrade Espinel
Presidente de la Junta



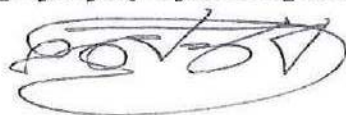
Maritza Cecilia Mizguero Ramos
Secretaria



Alvaro Andrés Andrade Chiriboga
Accionista



Alvaro Leonardo Andrade Espinel
P. ALVIVAONCHE S.A.
ACCIONISTA



**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE CORPEVIN S.A., CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DEL
2019**

Alvaro Andrés Andrade Chiriboga, por sus propios y personales derechos, propietario de doce acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una...

VOTOS

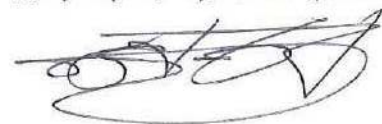
12

ALVIVAONCHE S.A., debidamente representada por su presidente Alvaro Leonardo Andrade Espinel, propietaria de nueve mil novecientas ochenta y ocho acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una...

VOTOS

9.988

Total 10.000 VOTOS



Alvaro Leonardo Andrade Espinel
Presidente de la Junta



Maritza Cecilia Mizhguero Ramos
Secretaria